

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

230 Piura, 21 NOV 2017

VISTOS:

La Carta N° 009-2017/CONS. COSTRUCCIONES E INGENIERIA de fecha 30 de octubre del 2017, la Carta N° 040-2017/CP-CONSULTORÍA (HRYC N° 49356) recibida con fecha 07 de noviembre del 2017, el Informe N° 1692-2017/GRP-440310 recibido con fecha 10 de noviembre 2017, el Memorando N° 948-2017/GRP-440300 de fecha 10 de noviembre del 2017, y el Informe N° 916-2017/GRP-440320 de fecha 15 de noviembre del 2017, relacionados con la **APROBACIÓN DE CALENDARIO DE INICIO DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN (CPM) CONCORDANTE CON EL INICIO DE PLAZO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 237206**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de setiembre del 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y **CONSORCIO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA**, suscribieron el Contrato N° 73-2017-GR, para la Ejecución del PIP: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 237206**, correspondiente a la Licitación Publica N° 03-2017/GRP-ORA-CS-LP (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a S/ 3'153,565.64 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 54/100 Soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, mediante Carta N° 009-2017/CONS. COSTRUCCIONES E INGENIERIA de fecha 30 de octubre del 2017, el Consorcio Construcciones e Ingeniería, alcanza al consultor de la Supervisión de Obra **CONSORCIO PACIFICO**, el Calendario de Ejecución de Obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 237206**, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Carta N° 040-2017/CP-CONSULTORÍA (HRYC N° 49356) recibida con fecha 07 de noviembre del 2017, el Consultor para la Supervisión de Obra, emite opinión técnica respecto de la aprobación, indicando que el Calendario se encuentra conforme, para tal efecto adjunta el Informe N° 006-2017/VICARE-SO del Ing. Víctor Augusto Calle Rentería, Supervisor de Obra;

Que, mediante Informe N° 1692-2017/GRP-440310 recibido con fecha 10 de noviembre 2017, la Dirección de Obras, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, opinando a favor de que prosiga con el trámite de Aprobación de Calendario adecuado al inicio de plazo de Obra, del proyecto signado con **Código SNIP N° 237206**; el cual es remitido a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, con el Memorando N° 948-2017/GRP - 440300 el 10 de noviembre del 2017, a fin de emitir la Resolución de aprobación de Calendario, teniendo en cuenta que debe ser notificada en forma oportuna;

Que, mediante el Informe N° 916-2017/GRP-440320 del 15 de noviembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, que habiéndose procedido a la revisión de los actuados, se observa que el Calendario presentado cumple con la formalidad exigida por la norma, contando además con la conformidad del Supervisor de Obra, la Dirección de Obras y la Dirección General de Construcción, por lo que en atención a lo estipulado en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria Decreto Supremo 056-2017-EF y la Cláusula Sexta del Contrato N° 73-2017-GR, resulta indispensable la emisión del acto administrativo de Aprobación de Calendario de Inicio de Obra Valorizado Actualizado y la Programación (CPM), concordante con el Inicio de Plazo de Ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 237206**, siendo la fecha de inicio el 17 de octubre del 2017 y Plazo de Ejecución de 150 días calendario, quedando definido el termino de ejecución contractual al 15 de marzo 2018, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

230 Piura, 21 NOV 2017

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR EL CALENDARIO DE INICIO DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN (CPM), CONCORDANTE CON EL INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 237206, adecuada a la fecha de inicio de obra: el 17 de octubre del 2017 y termino de ejecución contractual 15 de marzo del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA**, en su domicilio legal sito en Las Gardenias Unid. 02 Mz. F Lote 16, Urb. Los Geranios Distrito, Provincia y Departamento de Piura y a la Consultoría para Supervisión de Obra: **CONSORCIO PACIFICO**, en su domicilio legal sito en Calle 19 Edificios Monterrico Block "B" Int. 503-Urb. Miraflores – Castilla – Piura.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

ING. EDGAR WILLY COLAN CASTRO  
DIRECTOR GENERAL

